

POLÍTICA DE PREVENCIÓN

Dysegna 1983, S.A. es una empresa dedicada al "Diseño, fabricación e instalación de rótulos, mecanizado, pintura y serigrafía", conscientes de la importancia de ofrecer a sus clientes productos de la máxima calidad, comprometidos a su vez con el medioambiente y con la protección de su personal trabajador.

Para todo ello, la dirección de la empresa ha optado por implantar un Sistema de Gestión Integrado: Calidad, Medio Ambiente y Prevención de riesgos laborales, conforme a los requisitos de las normas UNE-EN ISO 9001:20015, UNE-EN ISO 14001:2015 y UNE EN ISO 45001:2023. Todos los requisitos se integrarán de forma efectiva en su sistema de gestión que contribuya, asimismo, al establecimiento y desarrollo de los procesos de mejora continua, a la vez que nos proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.

Buscamos no sólo la plena satisfacción del cliente a través del riguroso cumplimiento de sus requisitos y los requisitos legales y reglamentarios en vigor, sino una mejora continua en el desempeño de nuestros procesos que nos lleve a superar dichas expectativas y situarnos en una posición líder en el sector del grabado y mecanizado.

Esta voluntad queda reflejada en los principios que componen la presente Política, la cual es apropiada al propósito y contexto de la organización y en su compromiso en materia de calidad, en la protección del medio ambiente, y en la protección de nuestro personal trabajador.

En este sentido, Dysegna 1983, S.A. se compromete a:

1. Perfeccionar de manera constante la efectividad de los procedimientos para alcanzar una mayor competitividad, rentabilidad y presencia en los mercados, así como la minimización de los residuos y un aprovechamiento de los recursos, haciendo que el trabajo sea lo más seguro posible.
2. Ofrecer a los clientes una atención personalizada, integral y humanizada.
3. Identificar y eliminar posibles deficiencias en procesos y procedimientos de gestión.
4. Los proveedores y subcontratistas que trabajen con nosotros cumplirán con los estándares de calidad exigidos, los requisitos ambientales de aplicación y los de prevención de riesgos laborales y estarán sometidos a un sistema de evaluación periódico.
5. Protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, con el compromiso de prevenir, reducir y eliminar cuando se posible la afección ambiental, que pueda derivarse de sus actividades y utilizar metodologías más eficientes de aprovechamiento del material, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y de otras sustancias contaminantes que aceleran el cambio climático.
6. Establecer anualmente objetivos y metas de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales y evaluar el grado de avance conseguido respecto años anteriores.
7. Promover un creciente nivel de eficiencia en la utilización de recursos naturales y energéticos optimizando los consumos.
8. Promover el reciclaje, la recuperación y la reutilización de materiales, así como la reducción de la generación de residuos.
9. En relación a los aspectos relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo, la alta dirección de Dysegna 1983, S.A. establece, implementa y mantiene un sistema de la seguridad y salud en el trabajo que se caracteriza por:

- Establecer un sistema de prevención de riesgos laborales que cuenta con los medios adecuados para alcanzar sus fines.
- Fomentar una cultura preventiva y promover actuaciones que no se limiten a la simple corrección a posteriori de situaciones de riesgo ya manifestadas.
- Desarrollar actividades de formación e información dirigidas a tener un mejor conocimiento de los riesgos derivados del trabajo.
- Fomentar la consulta y la participación del personal trabajador en la gestión de la prevención de riesgos laborales.
- Desarrolla planes preventivos y de actuación dirigidos a la mejora continua de la seguridad y salud en la organización, incluyendo Integrar la gestión de riesgos asociados al cambio climático dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para proteger al personal trabajador y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.
- Establecer y difundir como principio básico de actuación la tolerancia cero frente a las conductas violentas extremas (ejercidas por terceros), alcohol y sustancia tóxicas en el trabajo, con el objetivo de dignificar el trabajo y la seguridad y salud del personal trabajador De igual manera, se actuará en contra de cualquier violencia extrema que afecte directamente a su patrimonio.
- Preserva un ambiente libre de violencia laboral, intimidación y acoso en todas sus formas, incluyendo el sexual y por razón de sexo u orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género, asegurando la sensibilización del personal trabajador y el establecimiento de medidas de prevención y la instauración de canales de denuncia ágiles y eficaces y la atención a las presuntas víctimas, rechazando cualquier conducta de este tipo.
- Promover políticas y acciones encaminadas a:
 - La mejora de sus instalaciones para facilitar el acceso a las personas con discapacidad, de manera que puedan hacer uso de todos los servicios y recursos que garanticen su seguridad, su movilidad y su comunicación.
 - Facilitar, a las personas con discapacidad, el desempeño de las funciones asociadas a su puesto de trabajo.
 - Garantizar la no discriminación entre su personal trabajador y posicionamiento contrario a cualquier conducta o práctica asociada a prejuicios por razón de nacionalidad, origen étnico, color de piel, estado civil, responsabilidad familiar, religión, edad, discapacidad, condición social, y de salud, género, orientación sexual, identidad y expresión de género o cualquier otra condición o característica de una persona que no guarde relación con los requisitos para desempeñar su trabajo.

Con la implantación del Sistema Integrado se pretende conseguir crear conciencia y establecer el compromiso de que en todo momento los procesos pueden ir evolucionando para conseguir la **mejora continua** del sistema, encaminado a conseguir la mejora de su **comportamiento ambiental**, la **satisfacción** tanto de nuestros clientes, de la sociedad y de la propia empresa y la **prevención de los daños y el deterioro de la salud del personal trabajador** teniendo en cuenta el **cumplimiento de requisitos legales, reglamentarios** y todos **aquellos que la organización suscriba** relacionados con sus clientes, con los aspectos ambientales y aspectos relacionados con la seguridad y salud del personal trabajador.

Con esta Política se establece el marco de referencia para el establecimiento de **Objetivos** que son revisados periódicamente y que cuantifican el grado de eficacia del sistema implantado.

La aplicación de esta Política y el cumplimiento de los objetivos se consigue con la implicación **de todo el personal** que forma parte de la organización, para lo cual la Dirección Dysegna 1983, S.A, se compromete a la difusión de la misma a todo el personal de la organización, así como todo el que trabaja en nombre de para remarcar que todas las personas de esta empresa son importantes para satisfacer los requisitos del servicio de los clientes y la mejora del desempeño ambiental.

Esta política es comunicada a toda la empresa, está expuesta en un lugar visible de la organización y disponible a las partes interesadas a través de nuestra página web.

En Las Rozas de Madrid, a 10 de abril de 2025

En Las Rozas de Madrid, a 01 de enero de 2025

La Gerencia:

